



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A EFECTO DE QUE ATIENDA CON EXTREMA DILIGENCIA Y NO DESCARTE NINGUNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA MUERTE DE JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES .

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
P R E S E N T E.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tengo bien en presentar ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** al **MTR. JESÚS FIGUEROA ORTEGA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, a efecto de que atienda con extrema diligencia y no descarte ninguna línea de investigación respecto a la muerte de Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante esta Legislatura en repetidas ocasiones he solicitado su apoyo para exigir justicia, ejemplos son los casos de De Belem Avitia, víctima de violencia vicaria; la ciudadana Laura N, madre de una víctima de abuso sexual cuando fue menor de edad, en el Ejido Delta-Oaxaca, Valle de Mexicali; el caso de Alina quién fue acusada y condenada por el delito de homicidio calificado por ser juzgada sin perspectiva de género; el caso Daryela, en el que sus familiares solicitaban protección por las amenazas del feminicida; así como el caso de María Elena Rios Ortiz, sobreviviente de intento de feminicidio mediante un ataque de ácido.

Todos estos casos tienen en común que, las personas solicitantes han sido víctimas de violencia tanto por particulares como por la insensibilidad, e incluso, violencia institucional por parte de las autoridades procuradoras e impartidoras de justicia.

Lamentable hoy estoy tomando el uso de la voz, por los hechos ocurridos al Abogado Jesús Ociel Baena Saucedo, la primera persona no binaria en ocupar el cargo de Magistrado, cómo él se refería a su ocupación, en el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, además el primer magistrado de toda América Latina. También fue quien recibió primero un pasaporte no binario en el país, que le fue entregado por el propio Canciller Mexicano.



Bauena Saucedo, originario de Coahuila, se destacó además en los ámbitos académico, docente y en la función electoral previo a su nombramiento de Magistrade.

En el ámbito académico, tenía un Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Durango y una Maestría en Derecho Constitucional y Políticas Gubernamentales de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como una Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial del TEPJF.

Como docente, compartió su conocimiento y experiencia enseñando asignaturas relacionadas con el Derecho Electoral Constitucional, Derechos Humanos, Proceso Legislativo y Gestión Pública. Asimismo, ejerció los cargos de Vocal Secretario Distrital en Guanajuato y Vocal de Organización Electoral en Aguascalientes.

Como Magistrade del Tribunal Electoral de Aguascalientes, se destacó por su activismo a favor de la visibilización de las personas no binarias y la defensa de los derechos de la comunidad LGBT, con una creativa campaña de comunicación en redes sociales, lo hicieron muy querido y odiado.

Ociel fue víctima del acoso y amenazas principalmente en redes sociales por personas ultraconservadoras quienes compartieron mensajes de odio por su identidad de género y preferencias sexuales.

Baena fue encontrado muerto junto a su pareja este lunes en circunstancias que las autoridades investigan como un presunto homicidio-suicidio.

Recientemente, la Fiscalía del Estado de Aguascalientes ha emitido comunicados sobre avances en la investigación de los hechos donde señalan que la principal línea de investigación es en la que la pareja sentimental de Ociel Baena, Dorian Daniel Nieves Herrera, quién presuntamente privó de la vida a Ociel con navajas de afeitar para posteriormente terminar con su vida mediante el suicidio, calificando a este crimen como pasional.

Esta versión tan apresurada ha causado indignación entre la comunidad LGBTQ+, manifestado a lo largo del país para exigir justicia en favor de Ociel Baena y que se conduzca con extrema diligencia, de manera imparcial y sin prejuicios o estereotipos de género las investigaciones de la fiscalía, pero, además, no victimización a sus familiares y amigos.

De parte de su servidora, se considera que no puede dejarse de lado el odio del que fue objeto Ociel Baena en redes sociales, en donde llegó a ser amenazado de muerte por cobardes que aprovechan la comodidad del anonimato y/o la distancia de estar detrás de una pantalla de computadora en las redes sociales para reproducir el odio.

Pero hay que recordar que, del odio digital al odio físico y a la comisión del delito hay una línea muy delgada, más cuanto estos mensajes en redes sociales pueden inspirar, motivar o envalentonar a otras personas a cometer delitos y dejarlos impunes.

No debe descartarse ninguna línea de investigación y deben de ser investigados los mensajes de odio de los que fue víctima Ociel Baena, así como determinar cómo estos pudieron estar relacionados con su muerte o asesinato, más aún cuando ya existía medidas de protección decretadas para la protección del magistrade.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **MTRO. JESÚS FIGUEROA ORTEGA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, a efecto de que incorpore el estándar de debida diligencia y aplicar los mecanismos jurídicos para evitar la obstaculización de la investigación no descartando ninguna línea de investigación respecto a la muerte de Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrade del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en virtud de que podría tratarse de un crimen de odio contra la comunidad de la diversidad sexual LGBT+.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente



LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California



LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, POR LA QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A EFECTO DE QUE ATIENDA CON EXTREMA DILIGENCIA Y NO DESCARTE NINGUNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA MUERTE DE JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.